



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
Demandante	Lisel Lorena Mahecha Hernández
Presunto interdicta	Mindy Mayini Mahecha Hernández
Radicación	50001 31 10 003 2017 00117 00
Asunto	Comunica fecha para examen psiquiátrico
Fecha de la providencia	Julio once (11) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 32, este despacho DISPONE:

*Comunicar a los interesados mediante oficio o por cualquier medio más expedito la fecha asignada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para la práctica del examen ordenado a la señora MINDY MAYINI MAHECHA HERNÁNDEZ, informándoles que a su costa deberán aportar a dicha entidad copia del expediente para la correspondiente valoración. Secretaría proceda de conformidad.

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>83</u> del <u>12 JUL 2017</u>
Secretaría 